CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

134. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2023.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Extraordinaria de urgencia celebrada el 29 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo registrado al número 2022000694:

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2023.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, instando a la Consejería a que antes de la publicación de las Plantillas se incorporen al expediente los estudios y documentos acreditativos que permitan establecer que la Plantilla cuya aprobación se propone se ajusta a los principios de racionalidad, economía y eficiencia enumerados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, y que literalmente dice:

“

Visto el Acuerdo de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla y teniendo en cuenta que la aprobación de la Plantilla de Personal es una competencia reservada a los Ayuntamientos de régimen común a los Plenos, y que en la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de la disposición contenida en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, es posible su delegación en el Consejo de Gobierno, como se dispuso por la propia Asamblea mediante Acuerdo de delegación adoptado en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995 (BOME núm. 3418, de 18 de agosto), en concordancia con los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 1998 y 6 de marzo del mismo año (BOME núm. 3567, de 18 de marzo) no existiendo acuerdo de revocación en esta materia, previo dictamen, informe o consulta de la Comisión Permanente de Presidencia y Administración Pública,

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

La aprobación de las Plantillas de Personal de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2023, adjuntadas como Anexo a la presente Propuesta.

”

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla 10 de febrero de 2023,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

INFORME TÉCNICO

INFORME-MEMORIA DE LA PLANTILLA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo que al contenido se refiere, la plantilla deberá comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobará anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto.

A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios. Así, las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Su confección tiene que ser necesariamente planificada y hacerse en conexión con los datos que suministre la RPT y el Registro de Personal.

Para el caso de la Ciudad Autónoma de Melilla, el órgano competente para formar y tramitar el anteproyecto de las Plantillas de Personal, Relación de Puestos de Trabajo y Oferta Pública de Empleo recae en la Consejería de Presidencia y Administración Pública a tenor del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19/12/2019, relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías de la Ciudad de Melilla. (BOME extraordinario núm. 43 de 19/152/19), correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno por delegación del Pleno de la Asamblea, como así se dispuso por la propia Asamblea de Acuerdo de delegación adoptado en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995 (BOME núm. 3418, de 18 de agosto), en concordancia con los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 1998 y 6 de marzo del mismo año (BOME núm. 3567, de 18 de marzo) no existiendo acuerdo de revocación en esta materia así como la disposición contenida en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/1995, del3 de marzo, del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla. Estas competencias se ejercerán por el Consejo de Gobierno previo dictamen, informe o consulta de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas (artículo 3.2, apartado f) del Reglamento de la Consejería de Presidencia y Admón. Pública.

En su virtud, la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de diciembre de 2022, acordó aprobar las plantillas de los empleados públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla correspondiente al año 2023, en la que esquemáticamente se contiene:

"MODIFICACIONES DE PLANTILLAS 2023"

PERSONAL FUNCIONARIO

- Se crea 1 plaza de Ingeniero C.C.P. / Industrial (F039), subgrupo Al, la dotación pasa a 6 plazas.
- Se crean 2 plazas de Técnico Gestión Administración General (F043) (P.I), subgrupo A2, la dotación pasa a 8 plazas.
- Se crea 1 plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (F054), subgrupo A2, la dotación pasa a 3 plazas.
- Se crean 2 plazas de Técnico Contable (F059), subgrupo A2, la dotación pasa a 8 plazas.
- Se crean 2 plazas de Policía Local (F 115), sub grupo C 1, la dotación pasa a 243 plazas.

PERSONAL LABORAL:

- Se crea 1 plaza de Psicólogo (L095), subgrupo Al, la dotación pasa a 7 plazas.
- Se crea 1 plaza de Titulado Superior del Área de la Mujer (L104), subgrupo A1, la dotación pasa a 2 plazas.
- Se crea 1 plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local (L113), subgrupo A2, la dotación pasa a 2 plazas.
- Se crea 2 plazas de Profesor/a de Danza (L109), subgrupo A2, la dotación es de 2 plazas.
- Se crea 1 plaza de Profesor/a de Flauta (L110), subgrupo A2, la dotación es de 1 plaza.
- Se crea 1 plaza de Sepulturero (L029), subgrupo E, la dotación pasa a 5 plazas.
- Se crea 1 plaza de Ordenanza (L077), subgrupo E, la dotación pasa a 6 plazas.
- Se crean 3 plazas de Oficial 2a Oficios (L046), subgrupo E, la dotación pasa a 7 plazas.

PERSONAL ALTA DIRECCIÓN:

- Se crea 1 plaza de Director/a General de Bienestar Animal A1/A2 , la dotación es de 1 Plaza.

Melilla 28 de diciembre de 2022,
El Director General de Función Pública,
Enrique Mingorance Méndez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA					
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PLANTILLA PERSONAL ALTA DIRECCIÓN 2023					
Orden	**GRUPO**	**Denominación Plaza-puesto** **Subtotal**	**Cod.**	**Dot.**	**C.D.**
	A1/A2	**28**			
1	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DEL PRESIDENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA	F001	1	30/26
2	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE CULTURA Y FESTEJOS	F002	1	30/26
3	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	F003	1	30/26
4	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE ARQUITECTURA	F004	1	30/26
5	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE LA VIVIENDA, PATRIMONIO Y URBANISMO	F005	1	30/26
6	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SOCIEDAD DE LA INFORMACION	F007	1	30/26
7	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE FUNCION PUBLICA	F008	1	30/26
8	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD	F009	1	30/26
9	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE DEPORTES	F010	1	30/26
10	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA, EMPRENDIMIENTO Y COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	F011	1	30/26
11	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	F012	1	30/26
12	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	F013	1	30/26
13	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DEL MENOR Y FAMILIA	F014	1	30/26
14	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HÍDRICOS	F015	1	30/26
15	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	F016	1	30/26
16	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMACIÓN	F017	1	30/26
17	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE EDUCACIÓN E IGUALDAD	F018	1	30/26
18	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS Y COORDINACIÓN	F159	1	30/26
19	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	F160	1	30/26
20	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO AUTONÓMICO Y ORDENACIÓN NORMATIVA		1	30/26
21	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES		1	30/26
22	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO		1	30/26
23	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SOSTENIBILIDAD		1	30/26
24	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE COORDINACIÓN Y RELACIONES CON 3º SECTOR		1	30/26
25	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE EMPLEO Y COMERCIO		1	30/26
26	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE RELACIONES INTERCULTURALES		1	30/26
27	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		1	30/26
28	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE BIENESTAR ANIMAL		1	30/26
	A1	**10**			
29	A1	SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO	F030	1	30
30	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	F023	1	30
31	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA	F024	1	30
32	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	F027	1	30
33	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE	F028	1	30
34	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD	F029	1	30
35	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	F032	1	30
36	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO	F158	1	30
37	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE ECONOMÍA	F164	1	30
38	A1	SECRETARIO/A TECNICO DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MENOR Y FAMILIA		1	30
		Total Plazas-puestos 38			

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA					
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL 2023					
Orden	**GRUPO**	**Denominación plaza-puesto**	**Cod.**	**Dot.**	**C.D.**
1	A1/A2	ASESOR/A	E004	3	26
2	A1	JEFE/A GABINETE DE PRENSA	E005	1	26
3	A1	JEFE/A DE GABINETE DE PRESIDENCIA	E009	1	26
4	C1	ADMINISTRATIVO/A GABINETE DE PRENSA	E015	1	19
5	C1	SECRETARIA PARTICULAR PRESIDENCIA	E001	1	19
6	C2	AUXILIAR DE PROTOCOLO	E006	1	15
7	C2	SECRETARIO/A DE CONSEJERIA	E008	12	15
		Total Plazas-puestos 20			

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PLANTILLA FUNCIONARIOS PROPIOS 2023

Ord	Grupo	Denominación Plaza	Cod.	Dot.	Escala	Subescala	Clase	Titulación
1	A1	ANALISTA SISTEMAS	F034	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Licenciatura Informática / Grado Univ.
2	A1	ARCHIVERO DIREC. PUBLICACIONES	F035	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Lilcenciatura Historia / Grado Univ.
3	A1	ARQUITECTO	F036	5	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Licenciatura Arquitectura / Grado Un.
4	A1	CONSERVADOR MUSEOS	F037	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Superior
5	A1	INGENIERO.C.C.P. / INDUSTRIAL	F039	6	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Ingenieria CCP / Industrial / Grado Un.
6	A1	INTERVENTOR	F040	1	F.A.L.H.E.			
7	A1	SECRETARIO GENERAL	F041	1	F.A.L.H.E.			
8	A1	SUPERINTENDENTE POLICIA LOCAL	F042	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	Licenciatura Universitaria / Grado Univ.
9	A1	TECNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	F043	33	ADMON. GENERAL	TECNICA		Licenciatura Universitaria / Grado Univ.
10	A1	TECNICO ECONOMISTA	F044	14	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Lic. Econ. / Empres. / Grado Univ.
11	A1	TESORERO	F046	1	F.A.L.H.E.			
12	A1	VETERINARIO	F047	2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Licenciatura Veterinaria / Grado Univ.
13	A1	VICEINTERVENTOR	F048	1	F.A.L.H.E.			
14	A1	MEDICO	F067	3	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Licenciatura Medicina / Grado Univ.
15	A1	FARMACEUTICO	F068	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Licenciatura Farmacia / Grado Univ.
16	A1	PSICOLOGO/A	F147	3	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Licenciatura Psicología / Grado Univ.
17	A1	TECNICO MEDIAMBIENTAL	F149	2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Lic./Grado. C. Ambientales / Geología / Geografía
18	A1	TECNICO SUPERIOR DE BIBLIOTECA	F155	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	Licenc. Biblioteconomía / Grado Univ.
19	A1	INTENDENTE POLICIA LOCAL	F156	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	Licenciatura Universitaria / Grado Univ.
20	A1	LICENCIADO INEF		2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA		Licenc. Universitaria INEF / Grado Univ.
	A1			**81**				
21	A2	ARQUITECTO TECNICO	F051	10	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Arquitectura Técnica / Grado Univ.
22	A2	GRADUADO SOCIAL	F053	3	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Gruado Social / Rel. Lab./ Grado Univ.
23	A2	INGENIERO TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS	F054	3	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Ingenieria Técnica / Grado Univers.
24	A2	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	F056	6	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Ingenieria Técnica / Grado Univers.
25	A1/A2	OFICIAL EXTINCION INCENDIOS	F057	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	SERV. EXT. INCENDIOS	Licenciatura / Diplomatura / Grado Un.
26	A2	TECNICO ELECTRONICA-COMUNICACIONES	F058	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Titulo Medio / Grado Universitario
27	A2	TECNICO CONTABLE	F059	8	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Grado Medio / Grado Universitario
28	A2	TECNICO DE SALUD LABORAL	F060	2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Grado Medio / Grado Universitario
29	A2	TECNICO DE TURISMO	F061	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Grado Medio / Grado Universitario
30	A2	TECNICO GESTION TRIBUTARIA	F062	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Diplom. Empresariales / Grado Univ.
31	A2	TECNICO INFORMATICA	F063	2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Diplom. Informatica / Grado Univers.
32	A2	TRABAJADOR SOCIAL	F064	11	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Diplom. Trabajo Social / Grado Univ.
33	A2	TECNICO GESTION ADMINISTRACIÓN GENERAL	F085	8	ADMON. GENERAL	GESTION		Diplomaltura / Grado Universitario
34	A2	TECNICO MEDIO BIBLIOTECA	F146	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Diplom. Bibllioteconomia / Grado Univ.

35	A2	SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	F078	16	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	Diplomaltura / Grado Universitario
36	A2	INSPECTOR POLICIA LOCAL	F079	4	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	Diplomaltura / Grado Universitario
37	A2	SARGENTO EXTINCION INCENDIOS	F077	6	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	SERV. EXT. INCENDIOS	Diplomaltura / Grado Universitario
38	A2	SUBOFICIAL EXTINCION INCENDIOS	F080	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	SERV. EXT. INCENDIOS	Diplomaltura / Grado Universitario
39	A2	TECNICO MEDIO		1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Diplomaltura / Grado Universitario
40	A2	DIPLOMADO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA	F166	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Diplomaltura / Grado Universitario
41	A2	EDUCADOR/A SOCIAL		2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. MEDIO	Diplomaltura / Grado Universitario
	A2			**89**				
42	C1	ADMINISTRADOR MERCADOS	F071	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
43	C1	ADMINISTRATIVO	F072	62	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA		Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
44	C1	DELINEANTE	F074	6	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. AUXILIAR	FP Grado Superior Delineación
45	C1	INSPECTORES DE CONSUMO	F076	2	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
46	C1	OFICIAL POLICIA LOCAL	F093	20	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
47	C1	POLICIA LOCAL	F115	243	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
48	C1	TECNICO AUX. INFORMATICA	F082	2	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	TEC. AUXILIAR	FP Grado Superior Informática
49	C1	TECNICO AUXILIAR MEDIOAMBIENTAL	F083	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
50	C1	ADMINISTRADOR MATADERO	F140	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
51	C1	BOMBERO CONDUCTOR	F091	87	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	SERV. EXT. INCENDIOS	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
52	C1	CABO EXTINCION INCENDIOS	F092	11	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	SERV. EXT. INCENDIOS	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
53	C1	TECNICO AUXILIAR	F162	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	TEC. AUXILIAR	FP Grado Superior Informática
54	C1	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL	F163	2	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	TEC. AUXILIAR	FP Gr. Sup. Jard. Inf./T.S. Ed. Infantil
55	C1	INSPECTOR/A ADMINISTRATIVO/A TRIBUTARIO/A	F163	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	TEC. AUXILIAR	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
	C1			**440**				
56	C2	AGENTE TRIBUTARIO	F086	5	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Graduado ESO/FP Grado Medio
57	C2	AUX.CAPATAZ JARDINES	F087	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
58	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F088	134	ADMON. GENERAL	AUXILIAR		Graduado ESO/FP Grado Medio
59	C2	AYUDANTE TÉCNICO DE OBRAS	F089	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Graduado ESO/FP Grado Medio
60	C2	CELADOR DE CAPTACIONES	F094	3	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
61	C2	AGENTE DE VIG. Y CONTROL IMPORTACION	F095	7	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Graduado ESO/FP Grado Medio
62	C2	OFICIAL MECÁNICO CONDUCTOR	F097	18	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
63	C2	OFICIAL AGUAS POTABLES	F098	2	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
64	C2	OFICIAL ALUMBRADO	F101	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
65	C2	OFICIAL DE MEDIO AMBIENTE	F103	4	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
66	C2	OFICIAL ELECTROMECANICA	F104	11	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
67	C2	OFICIAL LACERO	F106	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
68	C2	OFICIAL LECTOR CONTADORES	F107	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Graduado ESO/FP Grado Medio
69	C2	OFICIAL LISTERO	F108	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Graduado ESO/FP Grado Medio
70	C2	OFICIAL MATARIFE	F109	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
71	C2	OFICIAL MERCADOS / MATADERO	F110	13	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
72	C2	OFICIAL PINTURA	F111	2	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
73	C2	OFICIAL SEPULTURERO	F112	6	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
74	C2	OFICIAL TALLER FONTANERIA	F113	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
75	C2	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	F141	2	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Graduado ESO/FP Grado Medio
76	C2	OFICIAL 1ª METALURGICO	F144	1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio

77	C2	OFICIAL SERV. INSTALACIONES DEPORTIVAS	F145	5	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	Graduado ESO/FP Grado Medio
78	C2	AGENTE DE MOVILIDAD	F150	26	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Graduado ESO/FP Grado Medio
79	C2	AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA		1	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	COM. ESPECIALES	Graduado ESO/FP Grado Superior
	C2			**248**				
	OTRAS AGRUPACIONES PROFESIONALES							
80	E	OPERARIO DE SERVICIOS	F121	7	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	CERT. ESCOLARIDAD
81	E	SUBALTERNOS	F122	46	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA		CERT. ESCOLARIDAD
82	E	VIGILANTE DE SERVICIOS GENERALES	F143	7	ADMON. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	CERT. ESCOLARIDAD
	E			**60**				
	Total Plazas			**918**				

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS TRANSFERIDOS 2023

Orden	Grupo	Denominación Plaza Subtotal	Cod.	Dot.	Cuerpo o Escala	Destino	Procedencia	R.D. Transf.
	A1	**8**						
1	A1	TECNICO SUPERIOR DE BIBLIOTECA	F049	1	AYUD. ARCH. BIBLIO. MUSEOS	CONSEJERIA CULTURA	M. EDUCACION Y CULTURA	1382/1997
2	A1	TECNICO ADMON. GENERAL	F050	1	GENERAL TECNICO	CONSEJERIA CULTURA	M. EDUCACION Y CULTURA	1383/1997
3	A1	VETERINARIO	F065	3	ESPECIAL VETERINARIOS	CONS. BIENESTAR SOCIAL	MINISTERIO DE SANIDAD	1515/2005
4	A1	MEDICO	F132	1	ESPECIAL MEDICOS	CONS. BIENESTAR SOCIAL	MINISTERIO DE SANIDAD	1515/2005
5	A1	FARMACEUTICO	F133	1	ESPECIAL FARMACEUTICOS	CONS. BIENESTAR SOCIAL	MINISTERIO DE SANIDAD	1515/2005
6	A1	MEDICO A.P.D.	F136	1	ESPECIAL MEDICOS	CONS. BIENESTAR SOCIAL	MINISTERIO DE SANIDAD	1515/2005
	A2	**17**						
7	A2	TECNICO MEDIO DE BIBLIOTECA	F070	2	AYUD. ARCH. BIBLIO. MUSEOS	CONSEJERIA CULTURA	M. EDUCACION Y CULTURA	1382/1997
8	A2	ING.TEC.INDUSTRIAL	F125	1	ESPECIAL I. T. INDUSTRIALES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO INDUSTRIA	334/1996
9	A2	TECNICO GESTION	F126	1	GENERAL GESTION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO AGRICULTURA	332/1996
10	A2	TECNICO GESTION	F126	1	GENERAL GESTION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO INDUSTRIA	334/1996
11	A2	TECNICO GESTION	F126	2	GENERAL GESTION	CONSEJERIA FOMENTO	M.O.P.T.M.A.	338/1996
12	A2	TECNICO GESTION	F126	2	GENERAL GESTION	CONS. BIENESTAR SOCIAL	MINISTERIO DE SANIDAD	1381/97-1515/05
13	A2	TECNICO GESTION	F126	1	GENERAL GESTION	CONSEJERIA CULTURA	M. EDUCACION Y CULTURA	1383/1997
14	A2	ING. TEC. OBRAS PUBLICAS	F138	1	ESPECIAL I. T. OBRAS PUBLIC.	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO DE FOMENTO	13337/2006
15	A2	ARQUITECTO TECNICO	F129	1	ESPECIAL ARQUITECTOS	CONSEJERIA FOMENTO	M.O.P.T.M.A.	338/1996

16	A2	DIPLOMADO UNIVERSITARIO ENFERMERÍA	F135	4	ESPECIAL A.T.S.	CONS. BIENESTAR SOCIAL	MINISTERIO DE SANIDAD	1515/2005
17	A2	PRACTICANTE	F137	1	ESPECIAL PRACTICANTES	CONS. BIENESTAR SOCIAL	MINISTERIO DE SANIDAD	1515/2005
	C1	**13**						
18	C1	TECNICO ESPECIALISTA	F153	1	ESPECIAL T. ESPECIALISTAS	CONSEJERIA FOMENTO	M.O.P.T.M.A.	338/1996
19	C1	ADMINISTRATIVO	F084	1	GENERAL ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA AA.PP.	MINISTERIO AA.PP.	RES. 26/05/06
20	C1	ADMINISTRATIVO	F084	1	GENERAL ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO AGRICULTURA	332/1996
21	C1	ADMINISTRATIVO	F084	4	GENERAL ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA CULTURA	M. EDUCACION Y CULTURA	1382-1383/1997
22	C1	ADMINISTRATIVO	F084	1	GENERAL ADMINISTRATIVO	CONS. BIENESTAR SOCIAL	MINISTERIO DE SANIDAD	1515/2005
23	C1	ADMINISTRATIVO	F084	4	GENERAL ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO DE FOMENTO	13337/2006
24	C1	ADMINISTRATIVO	F084	1	GENERAL ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA FOMENTO	MINISTERIO AA.PP.	RES. 16/05/07
	C2	**15**						
25	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F128	1	GENERAL AUXILIAR	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO INDUSTRIA	334/1996
26	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F128	8	GENERAL AUXILIAR	CONSEJERIA FOMENTO	M.O.P.T.M.A.	338/1996
27	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F128	6	GENERAL AUXILIAR	CONSEJERIA CULTURA	M. EDUCACION Y CULTURA	1382-1383/1997
Total Plazas		**53**						

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
PLANTILLA PERSONAL LABORAL 2023					
Ord	**GRUPO**	**Denominación Plaza**	**Cod.**	**Dot.**	**Titulaciones**
1	A1	MEDICO	L002	1	Licenciatura Medicina / Grado Univers.
2	A1	PROFESOR DE DANZA	L003	3	Titulado Superior / Grado Universitario
3	A1	TITULADO SUPERIOR	L006	1	Tit. Universitario Superior / Grado Un.
4	A1	PROFESOR DE MUSICA	L087	1	Titulado Superior / Grado Universitario
5	A1	PSICOLOGO	L095	7	Titulado Superior / Grado Universitario
6	A1	ASESOR/A JURIDICO/A	L096	3	Licenciatura Derecho / Grado Univ.
7	A1	VETERINARIO	L103	1	Licenciatura Veterinaria / Grado Univ.
8	A1	TITULADO SUPERIOR DEL ÁREA DE LA MUJER	L104	2	Tit. Universitario Superior / Grado Un.
9	A1	DIRECTOR DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	L105	1	Tit. Universitario Superior / Grado Un.
	A1			**20**	
10	A2	EDUCADOR/A SOCIAL	L009	9	Diplo. Educación Social / Grado Univ.
11	A2	MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	L012	3	Diplo. Magisterio-Esp. E. Inf. / Grado Un.
12	A2	PROFESOR DE AULAS CULTURALES MAYORES	L013	11	Diplomaltura / Grado Universitario
13	A2	PROFESOR DE ESCUELA DE ARTE DIBUJO	L014	4	Diplo. Bellas Artes / Grado Univers.
14	A2	TÉCNICO DE DEPORTES	L015	2	Diplo. Magisterio-Esp. E. Física / Grado
15	A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	L019	19	Diplo. Trabajo Social / Grado Univ.
16	A2	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	L097	2	Ingenieria Técnica Agrícola / Grado Un.
17	A2	COORDINADOR PROGRAMAS G.S. Y EDUCACION ADULTOS	L098	1	Diplo. Magisterio / Grado Universitario
18	A2	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	L101	1	Ingenieria Técnica Industrial / Grado Un.
19	A2	TÉCNICO CONTABLE	L111	1	Diplomatura Empresariales / Grado Un.
20	A2	DIPLOMADO EMPRESARIALES	L112	1	Diplomatura Empresariales / Grado Un.
21	A2	GESTOR/A CULTURAL Y ARTÍSTICO		1	Diplomaltura / Grado Universitario
22	A2	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	L113	2	Diplomaltura / Grado Universitario
23	A2	PROFESOR/A DE DANZA	L109	2	Diplomaltura / Grado Universitario
24	A2	PROFESOR/A DE FLAUTA	L110	1	Diplomaltura / Grado Universitario
25	A2	TÉCNICO MEDIO	L108	1	Diplomaltura / Grado Universitario
	A2			**61**	
26	C1	DELINEANTE	L022	3	FP2 Esp. Delineación o equiv.
27	C1	OPERADOR DE SONIDO	L023	1	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
28	C1	TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	L024	16	FP Grado Medio Jardín Infancia/Ed. Inf.
29	C1	OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	L043	9	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
30	C1	AGENTE DE INSPECCION DE OBRAS	L088	1	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
31	C1	EDUCADOR	L099	3	FP Grado Medio especialidad
32	C1	TECNICO EN JARDINERIA	L100	1	FP Grado Medio especialidad
33	C1	TÉCNICO SUPERIOR DISEÑO GRÁFICO	L106	2	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
34	C1	TÉCNICO SUPERIOR SISTEMAS INFORMÁTICOS	L107	3	Bachiller o Técnico/FP Gr. Superior
	C1			**39**	
35	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L025	37	Graduado ESO/FP Grado Medio
36	C2	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L027	4	Graduado ESO/FP Grado Medio
37	C2	AUXILIAR DE PUERICULTURA	L030	2	FP Grado Medio Puericultura
38	C2	COCINERO DE 1ª	L034	5	FP Grado Medio Hostelería / equiv.
39	C2	MONITOR DE EDUCACION FISICA	L039	1	Graduado ESO/FP Grado Medio
40	C2	MONITOR DE MODELACION	L040	1	Graduado ESO/FP Grado Medio
41	C2	MONITOR DE NATACION	L041	4	Graduado ESO/FP Grado Medio
42	C2	MONITOR ESCUELA DE ARTE	L042	1	Graduado ESO/FP Grado Medio
43	C2	MONITOR SOCORRISTA	L042	1	Graduado ESO/FP Grado Medio
44	C2	OFICIAL DE ELECTROMECÁNICA	L051	6	Graduado ESO/FP Grado Medio
45	C2	OFICIAL DE MERCADOS	L052	2	Graduado ESO/FP Grado Medio
46	C2	OFICIAL DE SERVICIOS MUSEO	L053	1	Graduado ESO/FP Grado Medio
47	C2	OFICIAL FONTANERO	L055	3	Graduado ESO/FP Grado Medio
48	C2	OFICIAL MATARIFE	L056	5	Graduado ESO/FP Grado Medio
49	C2	OFICIAL SERVICIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	L059	3	Graduado ESO/FP Grado Medio
50	C2	OFICIAL DE FORJA	L090	1	Graduado ESO/FP Grado Medio
51	C2	CELADOR DE CAPTACIONES	L102	2	Graduado ESO/FP Grado Medio
52	C2	AGENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL IMPORTACION	L121	1	Graduado ESO/FP Grado Medio
53	C2	REALIZADOR DE ESPECTÁCULOS	L123	1	Graduado ESO/FP Grado Medio
54	C2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE MATADERO	L122	1	Graduado ESO/FP Grado Medio
55	C2	DIRECTOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	L124	1	Graduado ESO/FP Grado Medio
56	C2	ASISTENTE DE GUARDERÍA		8	Graduado ESO/FP Grado Medio
	C2			**91**	
	OTRAS AGRUPACIONES PROFESIONALES				
57	E	SEPULTURERO	L029	5	Certificado Escolaridad
58	E	AUXILIAR DE HOGAR	L062	26	Certificado Escolaridad
59	E	AUXILIAR SERV. ARCHIVOS BIBLIOTECA	L063	1	Certificado Escolaridad
60	E	AYUDANTE DE COCINA	L065	9	Certificado Escolaridad
61	E	CAMARERO/A LIMPIADOR/A	L066	13	Certificado Escolaridad
62	E	CONSERJE ESCOLAR	L068	4	Certificado Escolaridad
63	E	LIMPIADORA	L072	1	Certificado Escolaridad
64	E	MOZO DE MATADERO	L074	3	Certificado Escolaridad
65	E	OPERARIO DE SERVICIOS	L075	13	Certificado Escolaridad
66	E	OPERARIO LACERO	L076	2	Certificado Escolaridad
67	E	ORDENANZA	L077	6	Certificado Escolaridad
68	E	OFICIAL 2ª OFICIOS	L046	7	Certificado Escolaridad

69	E	OPERARIO DE CARGA	L093	1	Certificado Escolaridad
	E			**91**	
Total Plazas				**302**	